

Acuerdo por el que se admite una renuncia y se hace un nombramiento.

El Gobierno- Con vista de la renuncia que ha dirigido de la Comandancia del presidio del Teniente Coronel don Pedro Tellería- Acuerda:

Único- Admítase la expresada renuncia, y nómbrase Comandante del presidio ambulante, al Teniente Coronel don Dolores Rodríguez Blanco, con el sueldo de ley.

Comuníquese- Managua, enero 18 de 1881- Zavala- El Ministro de la Guerra- Elizondo.

---